

Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono

Derecho: Ambiente		

Artículos: Todo

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: El Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono es un tratado internacional adoptado en la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas en 1985, entrando en vigor en 1988. Tiene como objetivo, establecer medidas concretas para la eliminación del uso de las sustancias que agoten la capa de ozono para evitar los daños a la salud y al medio ambiente.

Los Estados partes se comprometen a llevar adelante observaciones sistemáticas, investigaciones e intercambio de información sobre el impacto de las actividades humanas en la capa de ozono y a adoptar medidas legislativas o administrativas en contra de actividades que puedan producir efectos adversos en la capa de ozono.

Aprobación: 1985

Entrada en vigor: 1988

Año de ratificación: 1988

Ley: 15.986

Texto completo: Enlace (https://ozone.unep.org/treaties/vienna-convention/vienna-convention-protection-ozone-layer?q=treaties/vienna-convention/vienna-convention-protection-ozone-layer)